A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONOMICAS

Convocatoria de los Campeonatos de España de Ajedrez Rápido

Categorías Sub 10 a sub 18 - 2019

1. Organización:

Correrá a cargo del Hotel Salobreña Suites con la colaboración de las Federaciones Andaluza y Española de Ajedrez. Web del Hotel

2. Tabla de Fechas Ajedrez Rápido 2019:

Campeonato	Sub-10	Sub-12	Sub-14	Sub-16	Sub-18
Fecha de Llegada	29-06	06-07	13-07	20-07	27-07
Jornada 1	29-06	06-07	13-07	20-07	27-07
Jornada 2	30-06	07-07	14-07	21-07	28-07
Fecha de salida	30-06	07-07	14-07	21-07	28-07
Fin plazo inscripción Clasificados Cto. ant.	**17-05-2019**	**24-05-2019**	**31-05-2019**	**07-06-2019**	**14-06-2019**
Fin plazo inscripción General	**26-06-2019**	**03-07-2019**	**10-07-2019**	**17-07-2019**	**24-07-2019**

3. Sistema de Juego:

Sistema Suizo a 9 rondas

Calendario:

Acreditaciones: El día indicado para la Jornada 1, antes de las 16:00 h

Jornada 1:
1ª Ronda 17:00 h
2ª Ronda 17:45 h
3ª Ronda 18:30 h
4ª Ronda 19:15 h

Jornada 2:
5ª Ronda 10:00 h
6ª Ronda 10:45 h

Entre la 6ª y 7ª ronda, descanso de 30 minutos por los jugadores/as que tengan que atender los trámites de salida del Hotel.

7ª Ronda 12:00 h
8ª Ronda 12:45 h
9º Ronda 13:30 h
Entrega de premios y clausura 14:30 h.

No se establece tiempo de tolerancia para presentarse en la partida. Por lo tanto, se perderá por caída de bandera a los 10 minutos desde la hora de inicio real de cada ronda.

Velocidad de juego:
10 minutos para toda la partida, con un incremento de 5 segundos desde el movimiento 1.
(G-10' + 5'')

4. Local de Juego

Centro de Convenciones del Hotel Salobreña Suites**,** Ctra. Málaga-Almería Km 323. 18680 Salobreña (Granada).

5. Participación:

El Campeonato tendrá carácter abierto, pudiendo participar los deportistas de ambos sexos, siempre que tengan licencia en vigor, bandera ESP ante la FIDE y que no hubieran cumplido respectivamente 10, 12, 14, 16 o 18 años el 31-12-2018.

La participación de todos los menores de edad que no vayan acompañados por familiar que tenga patria potestad requerirá autorización del padre, madre o tutor para poder viajar y participar en el campeonato bajo su responsabilidad. **En ningún caso se admitirá la inscripción de deportistas desde Sub 8 a Sub 14 si no van acompañados por padre, madre, tutor o persona debidamente autorizada.**

Para todos los Campeonatos será de aplicación el Reglamento General de Competiciones de la FEDA vigente al inicio del Campeonato. En especial, el Reglamento del Campeonato de España de ajedrez rápido aplicado a cada categoría de edad.

6. Desempates en la clasificación final:

Será de aplicación lo establecido en el Reglamento General de Competiciones de la FEDA.

7. Inscripciones y Reservas

Jugadores/as que hayan participado en el Campeonato de España de Ajedrez Tradicional de la misma categoría de edad: **13,00 €.**

Jugadores/as que NO hayan participado en el Campeonato de España de Ajedrez Tradicional de la misma categoría de edad: **21,00 €.**

Las inscripciones a los Campeonatos se realizarán por la plataforma Web habilitada al efecto, y que se encuentra en la web de la FEDA www.feda.org , INSCRIPCIONES A TORNEOS.

Podrán hacerse directamente, o a través de la Federación Autonómica. En todo caso, será la Federación Autonómica quien deberá validar la inscripción. (Ver **Anexo II**. Guía para las inscripciones en Campeonatos de España individuales).

El plazo de inscripción a los Campeonatos y de reservas de alojamiento queda abierto con la publicación de esta circular para todas las categorías y se cerrará según las fechas indicadas en la tabla anterior.

Para que una inscripción se considere firme, deberá haberse abonado el correspondiente canon de inscripción, por transferencia a la siguiente cuenta de la FEDA:
IBERCAJA.-IBAN:**ES50-2085-8024-9503-0002-5965.**

En el documento de transferencia deberá indicarse, necesariamente, nombre y dos apellidos del(los) inscrito(s), siglas de la Federación Autonómica a la que pertenece(n) (AND, ARA, AST, BAL, CAN, CAT, CEU, CTL, CTM, CNT, EUS, EXT, GAL, MAD, MEL, MUR, NAV, RIO, VAL) y el texto “S8”, “S10”, "S12", “S14”, “S16” ó “S18”, según corresponda y el nombre del participante.

RESERVAS EN EL HOTEL SALOBREÑA

No se admitirán reservas en el Hotel Salobreña que no se cursen a través de la Federación Española de Ajedrez.

Los gastos de alojamiento y manutención correrán a cargo de los participantes.

Para realizar y confirmar las reservas es obligatorio hacerlo mediante el **formulario** adjunto a la presente circular. El plazo es el mismo que se establece para la inscripción en la Tabla de Fechas 2018.

El procedimiento será el siguiente:

1) **Se enviará el formulario de reserva a la FEDA. Sólo la Hoja 4.** Por e-mail a **administracion@feda.org,** (La FEDA comprobará que se ha realizado la inscripción en el Campeonato vía Web).

   En el formulario, adjunto a la presente circular, se pueden encontrar todas las instrucciones e información detallada de precios y descuentos.

   a. Si se trata de participantes que han jugado el Campeonato anterior, de Ajedrez Tradicional (lentas), como becados bajo criterios comunicados por la FEDA: clasificados, representantes de Federaciones Autonómicas, plazas por convenio o invitados FEDA por cualquier otro motivo. (Este concepto no incluye participantes invitados por otra entidad distinta de la

FEDA). y sus acompañantes, el plazo de reserva finaliza el día indicado en la tabla de fechas como **"Fin plazo inscripción clasificados Cto. ant.".**

Los inscritos en plazo bajo este epígrafe tendrán su reserva garantizada.

Recomendamos hacer la reserva en el mismo formulario para ambos Campeonatos (lentas y rápido).

b. Los participantes Open y sus acompañantes dispondrán del plazo indicado en la tabla de fechas como **"Fin plazo inscripción General"** y se priorizará por orden de llegada de reservas.

c. Los participantes señalados en el apartado **a)** que formalicen su reserva fuera de plazo pasarán a ser considerados en el apartado **b)** a efectos de prioridad.

d. FEDERACIONES AUTONÓMICAS:

El plazo para inscribir y reservar habitación para los Delegados y Entrenadores oficiales finaliza el **17 de mayo de 2018.** A partir de esta fecha las reservas se considerarán como las mencionadas en el apartado **b)**.

e. Se procurará dispensar un tratamiento especial para las delegaciones completas que formalicen las reservas como grupo a través de su Federación Autonómica.

2) La FEDA, en un plazo no superior a tres días hábiles, remitirá al Hotel las reservas recibidas, ordenadas según los criterios detallados en el apartado anterior.

3) El Hotel, irá confirmando las reservas recibidas mediante el envío de e-mail a los interesados y factura proforma. Deberán abonar al menos el 25% de la factura para que su reserva se considere confirmada definitivamente.

4) Las reservas efectuadas según el apartado **b)** están sujetas a disponibilidad, por lo que recomendamos no agotar el plazo máximo indicado.

8. Condiciones de Alojamiento:

El detalle completo de las condiciones de alojamiento, precios, etc. se encuentran en el Formulario de Instrucciones para la Reserva, Tabla de Precios Conveniados y Formulario de Reserva adjuntos a esta circular.

Resaltamos los siguientes puntos:

- Se establecen tres tipos de habitaciones: Doble Superior y Club.
- Según el número de personas a alojar de una misma reserva, se ha limitado el número de habitaciones.

Consultar el apartado de "HABITACIONES" en el Formulario de Reserva para tenerlo en cuenta.

- **Deportistas y acompañantes:**

  El plazo para la reserva y para la inscripción es el mismo.
  Estos plazos están indicados en la tabla de fechas al principio y se reproducen a continuación:

Campeonato	Sub-10	Sub-12	Sub-14	Sub-16	Sub-18
Fin plazo inscripción y reserva clasificados Cto. anterior	**17-05-2019**	**24-05-2019**	**31-05-2019**	**07-06-2019**	**14-06-2019**
Fin plazo inscripción y reserva general	**26-06-2019**	**03-07-2019**	**10-07-2019**	**17-07-2019**	**24-07-2019**

- **Delegados:**

El Hotel Salobreña Suites ofrece la gratuidad de la noche adicional (sábados) a los Delegados que prolonguen su estancia un día más por razón del Campeonato Rápido, siempre y cuando tengan a su cargo en el mismo a tres o más participantes de su Federación.

Para ello, deberán estar inscritos en la FEDA oficialmente por su Federación, así como presentar cumplimentado el formulario de reserva, **por todo el 17 de mayo de 2019,** para todos los Campeonatos.

Si la inscripción y reserva se efectúa fuera del plazo indicado, se mantendrán las condiciones expuestas, pero se quedará sujeto a disponibilidad de habitaciones.

9. Premios:

Trofeos a los/as tres primeros/as clasificados/as.
Medalllas para todos los/as participantes.

El Campeón (o la Campeona) de España tendrá derecho a participar invitado/a en la edición del Campeonato de España de Ajedrez Tradicional 2019, en la categoría de edad que le corresponda.

10. Campeonato del Mundo de Ajedrez Rápido y Relámpago, categorías Sub 14 a Sub 18 Open y Femenina. Hotel Salobreña Suites, del 10 al 14 de septiembre de 2019:

La FEDA publicará una circular específica con las condiciones de participación en este Campeonato del Mundo.

Estarán clasificados para participar en el Mundial los siguientes deportistas:

El campeón (o Campeona) de los Campeonatos de España Sub 14, Sub 16 y Sub 18 de Ajedrez Tradicional.
La primera clasificada femenina de los Campeonatos de España Sub14, Sub 16 y Sub 18 de Ajedrez Tradicional.

El campeón (o Campeona) de los Campeonatos de España Sub 14, Sub 16 y Sub 18 de Ajedrez Rápido.

La primera clasificada femenina de los Campeonatos de España Sub14, Sub 16 y Sub 18 de Ajedrez Rápido.

Los derechos de clasificación incluyen la estancia y manutención en el hotel Salobreña Suites del 10 al 14 de septiembre de 2019 con cargo a los presupuestos de la FEDA.
No incluyen las cuotas de inscripción ni el desplazamiento a Salobreña.

En caso de renuncia del Campeón (o Campeona) el derecho pasará al siguiente clasificado/a en la clasificación general.

En caso de renuncia de la primera clasificada femenina el derecho pasará a la siguiente clasificada femenina en la clasificación general.

En todo caso, para poder inscribirse open a este Mundial, se deberá haber participado en al menos un Campeonato de España 2019 correspondiente a su edad, o superior, sea de Ajedrez tradicional o de Ajedrez Rápido.

11. Inscripción en Otras Competiciones Oficiales Internacionales:

No está autorizada la inscripción a Campeonatos Oficiales internacionales si no se realiza a través de la FEDA.
No se podrá participar en Campeonatos Oficiales Internacionales si la FEDA no establece Delegación Oficial.

12. Certificado de Actividades con Menores:

Para todos los delegados, árbitros, organización y personas relacionadas que intervengan en los Campeonatos de España Sub 8 a sub 18, serán exigibles los requisitos detallados en la Circular 15-2016, que está plenamente vigente (**Anexo I**). Aunque se hubiera presentado el Certificado en 2018, debe presentarse de nuevo cada año.

En Madrid, a 12 de abril de 2019

Ramón Padullés Argerich
Secretario General

ANEXO I

Circular 15/2016, vigente para los Campeonatos de España 2019

Nota: Es obligatorio presentar de nuevo el Certificado, aunque ya se hubiera aportado para los Campeonatos del año anterior. El plazo para aportarlo, será el mismo que el plazo de inscripción.

Ref.: Requisitos exigibles a monitores, entrenadores, delegados y otros colaboradores que realicen actividades que impliquen contacto habitual con menores

1. En el Artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, así como en la Ley 26/2015, ratificando la misma redacción, se establece que:

   "Será requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales"

2. En relación con ello, el Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales crea y regula la organización y funcionamiento del citado registro. Así, dado que la publicación tuvo lugar con fecha 30 de diciembre de 2015 y su entrada en vigor se estableció a los dos meses, el Real Decreto está vigente desde el día 1 de marzo de 2016.

A la vista de la legislación mencionada, se establece lo siguiente:

a) Todos los entrenadores y monitores que realicen actividades para la FEDA: entrenamiento por Internet, concentraciones, cursos, Campeonatos de España e Internacionales o cualquier otra actuación que implique contacto habitual con menores, deberán aportar obligatoriamente, en el plazo de un mes, la certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

b) Todos los árbitros, delegados y auxiliares FEDA que resulten designados o intervengan en Campeonatos de España de Edades, Colegios, Selecciones Autonómicas y Equipos de jugadores/as menores de 18 años, deberán aportar igualmente a la FEDA la mencionada certificación negativa, siendo condición indispensable para que su designación sea considerada como definitiva.

c) Todos los delegados y entrenadores designados por las Federaciones Autonómicas o los Clubs para los Campeonatos de España de menores de 18 años deberán también aportar a la FEDA la

certificación negativa junto con la inscripción del equipo o su designación por parte de una Federación Autonómica, dentro del plazo establecido para la inscripción de los participantes en cada Campeonato. De no hacerlo, la FEDA no los acreditará, así como tampoco serán reconocidos los derechos económicos o cualquier otra ventaja que se derive de su condición de delegado, entrenador, etc.

El Certificado se puede obtener, de modo gratuito, directamente en el Ministerio de Justicia, siguiendo las instrucciones establecidas en el siguiente enlace:
http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/registro-central-delincuentes

Es importante tener en cuenta lo siguiente:

En el caso de personas menores de edad que necesiten obtener el Certificado, deberán estar representados/as por uno de los progenitores o tutor legal.

Si el interesado/a no es español/a, además del certificado del Registro Central de Delincuentes Sexuales debe pedir un certificado de su país de nacionalidad, normalmente por vía consular. Si no existiera este certificado específico, será necesario un Certificado de Antecedentes Penales.

Por otra parte, por ser un tema directamente relacionado, se recuerda que la FEDA tiene aprobado y publicado desde el 13 de diciembre de 2014 el Protocolo para la Prevención, Detección y Actuación frente al Acoso y Abuso Sexual, que es también de obligado cumplimiento.
Se puede encontrar en la Web de la Federación Española de Ajedrez, en el siguiente enlace:
http://feda.org/feda2k16/wp-content/uploads/files/MujerYAjedrez/Protocolo_PDAAS.pdf

ANEXO II

GUIA PARA LAS INSCRIPCIONES EN CAMPEONATOS DE ESPAÑA INDIVIDUALES

Para realizar una inscripción en un Campeonato de España Individual, debe acceder al Módulo de Inscripciones:

En la página principal de la Web FEDA www.feda.org : Ir a INSCRIPCION A TORNEOS

Una vez abierto el programa, recomendamos ir primero a

"Consultar Federados"

para comprobar que el interesado/a está federado y ver exactamente el formato de nombre y apellidos con el que se encuentra dado de alta.

Luego, para inscribirse en un Campeonato, debe pulsar en

"**Inscripción a Torneos"**

No hay que entrar con usuario y contraseña. Esta opción es solamente para Federaciones Autonómicas.

Tiene que seleccionar el Campeonato marcando el signo **+** correspondiente a su Campeonato, que está en la columna **"Inscribir"**.

Entrar el nombre del jugador/a y en cuanto aparezca pulsar en **"Seleccionar"**.

Para poder efectuar la inscripción, el programa solicita dos datos obligatorios:

- La fecha de nacimiento exacta, y
- El número de DNI.

Una vez introducidos estos datos se accede a la ficha de inscripción, con los siguientes campos a rellenar:

En caso de inscripción de jugadores menores de edad, hay que rellenar los datos del responsable.

En este caso es muy importante poner el mismo correo electrónico en los datos del responsable y en los datos del menor

A continuación, los datos del deportista que se va a inscribir.

Exento Cuota: Indicar SI o NO según sea su caso**. (1)**

Forma de Pago: Indicar si ha sido por transferencia a la cuenta de la FEDA o indicar "Federación Autonómica" si se le ha pagado a ésta o la inscripción va a cargo de su Federación.

Fecha del Ingreso: Indicar la fecha en que se ha realizado el pago, en su caso.

Importe Ingresado: Indicar el importe ingresado **(2)**

Observaciones: Espacio para incluir un breve texto si se considera necesario **(2)**.

(1) En este caso es para indicar si está exento de cuota de inscripción. No tiene nada que ver con la posible invitación al Hotel con cargo a la Federación Autonómica o a la FEDA.
En caso de Campeonatos de Menores, sólo están exentos de cuota de inscripción los Campeones de España del año anterior.

(2) Si realiza el ingreso para varios campeonatos, debe inscribirse en cada uno de ellos, poner siempre en cada uno el importe total ingresado y hacer constar en observaciones los Campeonatos a los que se ha inscrito y que forman parte del mismo ingreso.

FINALMENTE, DEBERÁ ACEPTAR EL **TRATAMIENTO DE DATOS Y DE IMAGEN** y quedará registrada su inscripción.

NOTA IMPORTANTE

Esta aplicación es únicamente para la inscripción oficial. No para reservar los hoteles.

La reserva de hotel debe hacerse aparte cumplimentando, en su caso, el formulario de reserva de hotel y siguiendo las instrucciones que se establezcan en cada Circular de Convocatoria.

Para cualquier duda o problema que surja, envíe por favor un e-mail a **administracion@feda.org**